

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre las obras de asfalto contemplada en el Plan de Obras 2020 para el loteo denominado Chacra 122



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Neuquén, 03 de Noviembre de 2020.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Argumero Claudia
S _____ / _____ D _____

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia del Proyecto de Comunicación que se adjunta a la presente, con el objeto de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Bloque Movimiento Libres del Sur
Concejala
CECILIA MALETTI

☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📺 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

Bloque Movimiento Libres del Sur
Proyecto de Comunicación

VISTO:

El expediente OE-436-S-2020 iniciado mediante nota a la Subsecretaria de Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén y,

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la obra de asfalto solicitada por vecinos y vecinas del Barrio Huiliches junto a la Comisión vecinal.

Que la obra en cuestión es para la zona del Loteo denominado Chacra 122, y que comprende las calles Chajari, Galarza, Nogoya, Picun Leufu y Jose Feliciano.

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Proyectos Viales con fecha de febrero del año 2020, perteneciente a la Secretaria de Coordinación e Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén, la obra solicitada por la Comisión vecinal esta prevista dentro del Presupuesto de Obras del corriente año.

Por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 67º), inciso 1º de la Carta Orgánica Municipal.

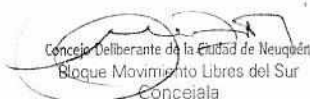
EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN.

Artículo 1º: SOLICITASE a la Secretaria de Coordinación e Infraestructura informe sobre la obra de asfalto para la zona del Loteo denominado Chacra 122, y que comprende las calles Chajari, Galarza, Nogoya, Picun Leufu y José Feliciano contemplada en el presupuesto del plan de Obras 2020.

Artículo 2º: DE FORMA. -


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Bloque Movimiento Libres del Sur
Concejala
CECILIA MALETTI

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº 44541	
Fecha 08/11/20	Fojas 02 Hora 11:30
Firma M&W	
Dirección General Legislativa	

08/11/2020	ENTRADA Nº 112/2020
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 247-3-2020 Nota Nº /	
Recibió M&W	
Firma M&W	MESA DE ENTRADA (DGL) 1130
05/11/2020	Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
Nº 48/2020	Pase a la Comisión O. Públicas
Dirección Gral. Legislativa	